INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE AVANCE

CONTRATO No	CD-PS-031-2026	ACTA No	6	FECHA DEL ACTA	10/07/2026

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG) DE LA ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA.

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 01/06/2026 AL 30/06/2026	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	19/07/2026

CONTRATANTE:	X	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO	**NIT.:**	899.999.173-5
ORDEN DEL GASTO:	X	JORGE ENRIQUE INFANTE BERMUDEZ	**C.C.:**	3.158.886
CONTRATISTA:	X	JENNY PAOLA MUÑOZ VERA	**C.C.:**	1.023.959.046
REP. LEGAL:	X	JENNY PAOLA MUÑOZ VERA	**C.C.:**	1.023.959.046
SUPERVISOR:	X	CARLOS HERNAN ROCHA ALVARADO	**CARGO**	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEP. SUPERVISOF	X	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO		
INTERVENTOR:	X	NA	**NIT.:**	NA

ASUNTO: En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido: **89%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	6	DIAS	0	**INICIA**	20/01/2026	
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0			
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0			
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0			
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0			
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**6**	**DIAS**	**0**			
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**5**	**DIAS**	**11**			
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**0**	**DIAS**	**19**	**TERMINA**	19/07/2026	

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas: **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Evaluar el estado actual de implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en cada dependencia de la alcaldía Municipal. Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la gestión de cada área.			X			La supervisión verificó la consolidación del diagnóstico institucional del MIPG, evidenciándose el análisis de la información recopilada, la elaboración de herramientas para la identificación de información documentada y la definición de estrategias para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE AVANCE

2	Realizar acompañamiento y seguimiento en las actividades de los enlaces de los diferentes programas sociales de la alcaldía municipal.					X	Durante el periodo objeto de supervisión no se programó el acompañamiento a los enlaces de programas sociales, debido a que las actividades estuvieron enfocadas en la estructuración documental y metodológica del Sistema Integrado de Gestión. La supervisión verificó que esta obligación no fue exigible durante el periodo evaluado.
3	Brindar apoyo y seguimiento a los planes de mejora que deban implementarse en las dependencias bajo la responsabilidad o dirección del área de Control Interno.			X			La supervisión verificó el avance en la articulación de los planes de mejoramiento con el Sistema Integrado de Gestión, evidenciándose la definición de criterios metodológicos e indicadores para el seguimiento de las acciones de mejora institucional.
4	Apoyar el proceso de implementación de los procedimientos establecidos en el mapa de procesos para fortalecer el sistema integrado de gestión por áreas (estandarización de formatos y documentos propios de cada proceso en las diferentes áreas).			X			Se verificó la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos, así como el diseño de la arquitectura documental y los lineamientos para la estandarización de procedimientos, formatos e instrumentos del Sistema Integrado de Gestión.
5	Apoyar el proceso de implementación de los procedimientos administrativos clave en las dependencias de la Alcaldía Municipal, asegurando su alineación con el MIPG y la normativa vigente. Simultáneamente, establecer y gestionar un sistema de seguimiento y evaluación del MIPG mediante Indicadores Clave de Desempeño y reportes periódicos con el fin de generar alertas tempranas, identificar oportunidades de mejora y proponer y ejecutar acciones que garanticen la reducción de tiempos de respuesta, el aumento de la eficiencia en la gestión pública y el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos de la vigencia 2026.			X			La supervisión verificó el diseño de la metodología para el seguimiento del MIPG mediante indicadores de gestión y la estructuración conceptual del tablero de control institucional como herramienta para el monitoreo de los objetivos estratégicos.
6	Elaborar y actualizar los planes institucionales, de mejoramiento y estratégico de las secretarias para la vigencia 2026, asegurando su coherencia con el MIPG y los lineamientos del Decreto 612 de 2018.			X			Se verificó el avance en la revisión metodológica y armonización de los planes institucionales con el MIPG y el Decreto 612 de 2018, estableciendo criterios técnicos para su actualización e integración al Sistema Integrado de Gestión.
7	Realizar seguimiento mensual al plan de racionalización y seguimiento SUIT, identificando las acciones pendientes y proponiendo ajustes para optimizar los recursos y mejorar la eficiencia, con el objetivo de simplificar trámites administrativos.					X	Durante el periodo objeto de supervisión las actividades relacionadas con el seguimiento al SUIT no fueron ejecutadas, debido a que la etapa contractual estuvo orientada a la consolidación de la estructura documental del Sistema Integrado de Gestión. La supervisión verificó que esta obligación no fue exigible durante el periodo evaluado.
8	Participar activamente en las reuniones y eventos relacionados con el MIPG, representando a la secretaria y aportando ideas para mejorar la implementación del modelo de la entidad.					X	Durante el periodo objeto de supervisión no se realizaron reuniones o eventos relacionados con el MIPG, en razón a que la etapa de ejecución estuvo orientada a la estructuración técnica del Sistema Integrado de Gestión. La supervisión verificó que esta obligación no fue exigible durante el periodo evaluado.

INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE AVANCE

9	Realizar ejercicio de control y seguimiento en el cumplimiento del Decreto 612 de 2018 y su presentación oportuna a los diferentes entes. (Plan institucional de Archivos de la Entidad PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de seguridad de la información).			X			La supervisión verificó la revisión metodológica de los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018 y la definición de lineamientos para su articulación con el Sistema Integrado de Gestión y el tablero de seguimiento institucional.
10	En coordinación con los responsables del proceso y la alta dirección se avanzará en el proceso de articulación de las 7 dimensiones y políticas que conforman el MIPG y que involucra requisitos mínimos para su actualización e implementación de los atributos de calidad.			X			Se verificó el avance en la articulación de las siete dimensiones del MIPG mediante la elaboración del proyecto de decreto de integración institucional y la definición de la arquitectura metodológica del Sistema Integrado de Gestión.
11	Realizar socialización de manera periódica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a todas las dependencias que componen la administración municipal.			X			La supervisión verificó el diseño de la estrategia institucional de capacitación, del plan de comunicaciones y de la metodología para las jornadas de sensibilización del MIPG, como etapa preparatoria para la socialización con las dependencias de la entidad.
12	Asistir y apoyar los eventos de carácter cultural, deportivo, turístico y demás eventos institucionales a los que sea convocado.			X			Se verificó la participación de la contratista en las actividades logísticas desarrolladas con ocasión de la Feria Equina, conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.
13	Asistir, participar y colaborar en las reuniones técnicas de carácter administrativo, informativo y de fortalecimiento institucional a las que sea convocado.					X	Durante el periodo objeto de supervisión no se realizaron reuniones técnicas, administrativas o de fortalecimiento institucional relacionadas con el objeto contractual. La supervisión verificó que esta obligación no fue exigible durante el periodo evaluado.
14	Las demás que se requieren para la correcta ejecución.			X			La supervisión verificó el cumplimiento de las demás actividades asignadas, evidenciándose la formulación de estrategias de documentación, capacitación y gestión del cambio, el diseño del plan de trabajo y la estructuración de herramientas metodológicas para la implementación gradual del Sistema Integrado de Gestión.

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO:

El contratista cumplió con los requerimientos requeridos por la alcaldia municipal en calidad de contratante en lo que corresponde a la vigencia contractual relacionada en la presente acta.

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**	**NO** X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI** X	**NO**
Si allega cuenta de cobro informe de actividades y planilla pago de seguridad social		
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI** X	**NO**

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	

INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE AVANCE

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
PENSION	MAYO	11/06/2026	$ 416.000
SALUD	MAYO	11/06/2026	$ 325.000
ARL	MAYO	11/06/2026	$ 13.600
CFF	NA	NA	$ -
N° PLANILLA DE PAGO DE APORTES	908539111	**VALOR PLANILLA**	$ 754.600

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

	Ejecucion Financiera	**89%**
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$24.000.000**	
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$24.000.000	
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	$0	
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0	
E5. VALOR ANTICIPO	$0	
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA		
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		$0
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))		$0
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		**$4.000.000**
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		$17.466.666
E11. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)		$2.533.334
E10. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)		**$4.000.000**

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	RES-2026000049	FECHA:	20/01/2026
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	DAVIVIENDA	No	488414567898		
F6. REGIMEN TRIBUTARIO	SIMPLIFICADO	X	COMÚN		ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

El MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Periodos fijos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA y demás impuestos y gastos asociados a la ejecución del contrato, o proporcional al tiempo de servicio prestado en el mes, entendiéndose para todos los efectos meses de 30 días.

H. OBSERVACIONES:

El contratista presenta cuenta de cobro N° 006 de 2026

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA:	**JENNY PAOLA MUÑOZ VERA** Representante Legal Contratista	
SUPERVISOR:	**CARLOS HERNAN ROCHA ALVARADO** SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR:	**NA** NA	